



Al responder cite este número
 MJD-OFI23-0020809-DPC-30200

Bogotá D.C., 7 de junio de 2023

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Congreso de la Republica de Colombia

Calle 10 No. 7 - 50 Capitolio Nacional

comision.segunda@camara.gov.co

Bogotá D.C.



CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Margadita Sánchez
 Fecha: 07-06-23 Hora: 11:23 AM
 Radicado: 1085

Asunto: Respuesta proposición aditiva No. 63.

Estimado Doctor Rivera,

Hemos recibido el traslado del Ministerio de Defensa Nacional de la proposición aditiva No. 63 de las proposiciones Nos. 41, 26 y 50 presentada por la Honorable Representante al numeral 15 del acápite titulado **“TEMA DETERIORO DE LA SEGURIDAD”**, en la cual solicitó:

“15. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿Qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de *comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquiendo?*”

Las acciones que hemos venido desarrollando para prevenir y evitar que desde los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, se sigan ejecutando este tipo de acciones que vulneran y ponen en riesgo a la ciudadanía, son las siguientes:

1. Estamos trabajando con el sector defensa y, particularmente, con la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, en la identificación de aquellas personas involucradas en la comisión de extorsiones, con el objeto de ubicarlos en sitios especiales de reclusión al interior de las cárceles que permitan su individualización y mayores controles de seguridad.
2. Estamos trabajando con el Ministerio de las TIC para vincular a los operadores de telefonía celular para que asuman la inhibición de señal en cárceles. Este apoyo



permitirá multiplicar los esfuerzos del sector justicia, el cual desde hace diez años viene inhibiendo señal de telefonía en siete (7) de las principales cárceles del país.

3. Además, teniendo en cuenta que el uso de celulares al interior de los establecimientos está prohibido, su ingreso puede estar relacionado con posibles actos de corrupción por parte de funcionarios de prisiones. En ese orden, el INPEC, en desarrollo de su política de transparencia y cero tolerancia con la corrupción, se ha fijado como estrategia la de activar las investigaciones disciplinarias que se requieran frente a todo funcionario que se advierta puede estar implicado en este tipo de conductas.

Con lo anterior, damos respuesta a la pregunta No. 15 de la proposición aditiva No. 63 de las proposiciones Nos. 41, 26 y 50.

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO OLARTE RINCÓN
 Director de Política Criminal y Penitenciaria
 DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

Elaboró:
 Sandra Milena Calderón
 Contratista
 DPCP

Revisó y aprobó
 Diego Mauricio Olarte Rincón
 Director
 DPCP

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=UjjoDw5UDNGQrTVpt6AsXG7D2%2BIInb9zmcvociMNNyE%3D&cod=0%2FpmWGpAIQcm3k00TGilw%3D%3D>



jueves, 1 de junio de 2023

NO. RS20230601056050

← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230601056050
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 01/06/2023 09:10:41

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Doctor
NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO
Ministro
Ministerio de Justicia y del Derecho
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia

Respetado Ministro:

De manera atenta, hago referencia al numeral 15 del acápite titulado **"TEMA DETERIORO DE LA SEGURIDAD"** de la proposición aditiva No. 63 de las proposiciones Nos. 41, 26 y 50 presentada por la Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, en la cual solicitó:

"15. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿Qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquirando?"

En atención a lo anterior y por versar sobre asuntos de competencia de Ministerio de Justicia y del Derecho, de manera respetuosa se cursa traslado del numeral adjunto, con el fin de que se otorgue respuesta directamente al peticionario en marco de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

Vto. Bueno: María del Pilar Murillo Rodríguez – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Elaboró: Juliana Aragón Talero – Grupo Asuntos Legislativos

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



Código de verificación: 5a7ee09d-7589-407c-953a-e1d1d4741a91
Url: https://wasedeelectronica.pro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/5a7ee09d-7589-407c-953a-e1d1d4741a91



jueves, 1 de junio de 2023

NO. RS20230601056050

Anexo: Proposición No. 63

← Al contestar por favor cite este número

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

